UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | fad FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

▶ 2017
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 14/ 2017

Martes 5 de setiembre de 2017

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.----------

Están presentes: los **Consejeros Docentes**: Víctor ARROJO, Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO, Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada**: Marina SARALE; **Consejera Estudiantil:** Hanna Natalí LUST, Franco QUAGLIARELLA, Federica María POLIZZI; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.----------

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Bárbara BUONO; **Consejera Estudiantil:** Lucía CEBALLOS.----------

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE.----------

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.- -

Se encuentra presente en el recinto de sesiones: el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.----------

- - - Siendo la hora diez y cincuenta y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato: -

El Señor Decano expresa que es necesario implementar un organismo estable que maneje los fondos de la Facultad de Artes con criterio, que permita ejercer el autocontrol y trabajar con cierta libertad. Para tal efecto, solicita que se forme una Comisión para poder instrumentar en el corto plazo una Cooperadora que sea propuesta desde el Consejo Directivo. Debería contar con la presencia del Asesor Letrado de la Facultad y también su propia participación.----------

-La Consejera NASIFF pregunta por qué no optar por una Fundación en lugar de una Cooperadora, ya que podría recibir donaciones de distinta índole.----------

-El Asesor Letrado se encuentra presente en el recinto y explica que hubo un intento de constituir una Fundación por parte de la FAD, integrada por Decano, Vicedecano, Secretaria Económico Financiera, Secretario Académico y Secretario de Gobierno. Se hicieron todas las gestiones judiciales y policiales pero al momento de hacer el trámite de personería jurídica, debió ser solicitado al Rector dado que éste es el representante legal de la Universidad. El Rector no accedió alegando que originaría una disparidad entre Unidades Académicas, respecto de aquéllas que no tienen una Fundación. En consecuencia la FAD sigue dependiendo de la Fundación que tiene la Universidad, que cobra por cada trámite que hace la Facultad. ----------

El Dr. PIEDRAFITA manifiesta que los fundamentos de tal decisión no lo convencieron porque no fueron legales ni jurídicos ni siquiera personales; sólo se dio el argumento de la inequidad entre Facultades. Incluso el diseño de Fundación que le presentaron al Rector no permitiría la perpetuación de una misma gestión de gobierno y ello derivaría en el manejo transparente de fondos, mayor que una Cooperadora.----------

-El Consejero ARROJO piensa que con ese mismo criterio podrían rechazar la propuesta de una Cooperadora, cuando se llegue a la instancia de solicitar personería jurídica.----------

-El Asesor Letrado explica que el funcionamiento de una Cooperadora es diferente. Y que se podría realizar un trámite anterior pidiendo que se haga lugar para el funcionamiento de la misma.----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

-Luego de pensar en diferentes alternativas, se solicita al Asesor Legal que traiga a la mesa del Consejo la propuesta de Fundación que presentaron al Señor Rector. La Consejera MERCAU pide que se envíe por correo electrónico a los consejeros para estudiarla en profundidad.---------
-El Dr. PIEDRAFITA da lectura a partes del proyecto que fue presentado el 24/08/2015.-----------
-Finalmente, se decide tratar el tema en reunión de Comisiones.--
PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:- -
Expte. CUDAP Nº 16518/17. Secretaría Académica - SAPOE. S/Justificación de Bajo Rendimiento Académico de alumnos de Carreras Musicales. Las notas presentadas han sido procesadas mediante entrevistas personales con cada alumno desde el SAPOE y cuentan con las debidas consignas de seguimiento, compromiso y acompañamiento por parte del Servicio hacia cada uno de ellos. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.**---
Expte. CUDAP Nº 7346/17. Carreras de Diseño. Se ha llevado a cabo el **Concurso de Trámite Abreviado** para cubrir un cargo de **Prof. Titular** con Carácter de Interino, dedicación **Semiexclusiva** para el dictado de la asignatura ***"Gráfica en el Espacio"*** de la carrera Diseño Gráfico. *La Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fojas 48/50 y designar al primero en el Orden de Méritos, D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2017.* **Se aprueba por unanimidad.**--
Expte. CUDAP Nº 14790/17. S/ autorización para la realización de la Clase Magistral breve Taller *"Entrenamiento Rítmico" (para músicos y actores)*, a cargo de Jonatan Daniel SZER, a realizarse el día 08/09/2017 en el aula 15 del edificio de Gobierno. *Considerando el aval de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, que informa que se otorgará para becas el 10% del total recaudado de estudiantes inscriptos, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.**---
Expte. CUDAP Nº 13858/17. Secretaría de Posgrado. S/Curso de Posgrado *"Cuerpos bajo Control. Cuerpos Femeninos, sexualidades y Violencias I (desde el Antiguo Egipto hasta el Barroco)",* a cargo de la Prof. Dra. Magdalena DÍAZ ARAUJO, que se dictará los días 6, 13, 20 y 27/10/2017. Secretaría de Posgrado informa que por razones de disponibilidad áulica, el dictado del curso se realizará los días 20 y 27/10 y 3 y 10/11/2017, en el Aula cedida por las carreras de Artes del Espectáculo. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*--------------
-La Consejera SARALE deja constancia en Acta que es necesario implementar una política de Posgrado respecto a la oferta académica de Cursos. Para debatir el tema se decide citar a la Secretaria de Posgrado a la próxima reunión de Comisiones del Consejo.----------------------------
Se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión.--
Expte. CUDAP Nº 17108/17. Área TAC. S/solicita autorización para la realización del Curso *"Curso Modelado en 3D con Blender para Cerámica"*, a cargo de la Prof. Viviana CARRIERI, entre los días 15/09/2017 y 15/12/2017. *Considerando el informe de Secretaría de Extensión que aconseja que el curso se amplíe a estudiantes y docentes de otras carreras en un futuro, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.**--------
Expte. CUDAP Nº 17613/17. Secretaría de Posgrado. LEZCANO Walter Luis. Solicita se otorgue el Título de *Magister en Interpretación de MÚSICA Latinoamericana del Siglo XX*, quien presentó para su evaluación la Tesis titulada *"Un estudio comparativo sobre la obra para piano de Alberto Williams, Julián Aguirre, Luis Gianneo y Juan José Castro. Contemporáneos y evolutivos"*, por la que obtuvo la calificación *Bueno. La Comisión aconseja hacer lugar.* **Se aprueba por unanimidad.**---
NOTA CUDAP Nº 24098/17. Dirección de Carreras Musicales. S/Eleva nómina de Veedores que actuarán en el **Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para la cátedra *"Trompa I a V", "Trompa A, B, C y D", CIEMU*, de la Licenciatura en Trompa, y *"Trompa I, II, III y IV", Ciclo Preparatorio. Se proponen: <u>Profesores</u>:*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Titular: Enrique ÖESCH, Suplente: Octavio José SÁNCHEZ; Egresados: Titular: Lic. Pablo Damián IVARS, Suplente: Lic. Juan Ignacio MOLINA; Alumnos: Titular: Sr. Leandro Javier RIOLOBO, Suplente: Sr. Mauro Darío ABARCA GONZÁLEZ. La Comisión aconseja aprobar la nueva nómina de veedores. **Se aprueba por unanimidad.---**

Expte CUDAP Nº 16997/17. Solicita la realización del Taller *"Ensamble de Percusiones Latinoamericanas"*, a cargo del Prof. Octavio SÁNCHEZ, proyecto incluido en el Programa PUNCUYO 2017 y presentado en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular, a realizarse los días 11, 18 y 25/09/2017 en el Aula Plataforma Capra, edificio de Cerámica de la FAD. Cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera para ser acreditada como Cátedra Abierta de Música Popular, y con el informe favorable de Secretaría de Extensión. *La Comisión aconseja hacer lugar atendiendo a la modificación del nombre PUNCUYO – FAD de acuerdo con lo dispuesto el 08/08/2017 en el Consejo Directivo.* **Se aprueba por unanimidad.------------**

Expte. CUDAP Nº 10146/17. Dirección de Carreras Musicales. S/Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado, para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con **dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en la asignatura ***"Interpretación I Canto"*** de la Carrera Licenciatura en Música Popular. La Dirección de la Carrera solicitó el reemplazo de los miembros alumnos de la Comisión Asesora debido a que la alumna Titular convocada, María Eugenia REYES LAYSECA, presenta nota de excusación por cuestiones laborales, y la alumna Suplente, María Eugenia SOSA, ha sido recusada por la Prof. Graciela PRADOS, miembro titular de la Comisión Asesora, quien alega que la alumna mantendría un vínculo con una de las postulantes, que actualmente se desempeña en el cargo. Se deriva a Asesoría Letrada para que emita dictamen sobre la situación. El Dr. PIEDRAFITA informa que en la legislación que regula los concursos se prevén diversas causas de excusación y recusación de miembros de Comisiones Asesoras a efectos de garantizar en lo posible la imparcialidad indiscutible entre las partes. Dictamina *"Teniendo en cuenta los dos siguientes casos: si la Prof. Mariana PALOMO, efectivamente se va a presentar al concurso y si la alumna suplente, María Eugenia SOSA, deberá actuar como titular del mismo, considera conveniente posponer la presentación, en primer término, hasta que expire el plazo previsto para la inscripción y en segundo lugar, si se produce una situación que obligue a que la alumna deba actuar, lo pertinente sería dirigirse al Consejo Directivo para ponerlo en conocimiento y estime conveniente corresponder para que el concurso tenga transparencia y seguridad".* La Comisión de Concursos, en reunión del 29/08/2017 aconsejó previo a decidir respecto de la situación, dar vistas a la alumna suplente de la Comisión Asesora, de la presentación efectuado por la Prof. Graciela PRADOS, a efectos de que considere si es pertinente su excusación. A fojas 61 la alumna SOSA expresa su voluntad de excusarse de participar como miembro de la Comisión Asesora en virtud de los hechos a los que ha sido puesta en conocimiento. El Departamento de Clases y Exámenes propone a dos nuevos alumnos: María Victoria JOFRÉ y Miguel Ángel CARRASCO ESCARATE. *La Comisión aconseja aceptar la excusación de ambas alumnas e incorporar a los nuevos alumnos propuestos a la Comisión Asesora.* **Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.---**

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:- -

Acta Nº 13/17 (22-08-2017). Con las aclaraciones solicitadas por la Consejera DABUL, que serán consignadas en el Acta original, **se aprueba por unanimidad.-----------------------------------**

PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:- -

a)Comisión de Enseñanza:- -

Secretaría de Posgrado.---

Expte. CUDAP Nº 28191/16. AGÜERO, Mauricio. S/ Proyecto *Diplomatura de Posgrado en Música: Improvisación, Teorías Analíticas Actuales y Tecnología Aplicada a la Música*. Se decide retirar del Orden del Día para profundizar su estudio.-------------------------------------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Carreras de Diseño.----------

Expte. CUDAP Nº 15853/17. S/ Justificación de Bajo Rendimiento Académico. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva las solicitudes de Justificación de alumnos de las Carreras de Diseño que han incurrido en Rendimiento Académico Negativo; considerando el informe del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), esta Comisión aconseja justificar el Rendimiento Académico Negativo de los Alumnos incluidos en las presentes actuaciones".* **Se aprueba por unanimidad.**----------

Nota CUDAP Nº 27931/17. MOYA, Fernando. S/ dictado de Materia Optativa *"Diseño, Logística e Industria"* para el segundo cuatrimestre. *"Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Diseño solicita la aprobación de la Materia Optativa "Diseño, Logística e Industria" a cargo del D.I. Fernando Andrés MOYA, cuyo cursado está previsto para el segundo semestre de 2017; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**----------

Carreras de Artes Visuales.----------

Expte. CUDAP 15245/17. JORAJURIA, Mirta Roxana. S/ Prórroga de designación en UN cargo de Profesor Adjunto (S), interino, asignatura *"Historia del Arte Americano y Argentino"*. Desde 19-09 hasta 31-12-2017 o hasta tanto se provea por Concurso. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación de la Prof. y Lic. Mirta Roxana JORAJURIA en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple - Interino, para el dictado de la asignatura "Historia del Arte Americano y Argentino" del P.G.U. en Artes Visuales y Artes Plásticas, desde el 19-09, mientras que el cargo no se provea por concurso convocado por Expte. CUDAP 15275/17 y no más allá del 31-12-2017; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**----------

Expte. CUDAP 15318/17. FIORE, Mariano Alcides. S/ Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto (S), asignaturas *"Historia del Arte IV"* e *"Historia del Arte Contemporáneo"*. Desde 19-09 hasta 31-12-2017 o hasta tanto se provea por Concurso. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación del Lic. Mariano Alcides FIORE en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Interino, para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte IV" del P.G.U. en Artes Visuales y Artes Plásticas e "Historia del Arte Contemporáneo" del P.G.U. de Historia del Arte y Lic. en Historia de las Artes Plásticas, desde el 19-09, mientras que el cargo no se provea por concurso convocado por Expte. CUDAP 15263/17 y no más allá del 31-12-2017; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**----------

Carreras de Artes del Espectáculo.----------

-Expte. CUDAP 15852/17. DOMINGUEZ, Jorge Omar. S/ Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (S), asignatura *"Psicología y Dinámica de Grupos"*. Desde 01-09 hasta 31-12-2017. La Comisión de Concursos de C.D. solicita a la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, inicie el llamado a Concurso de T.B. previo al tratamiento de prórrogas de designación Docente 2018. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación del Prof. Jorge Omar DOMINGUEZ en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple - Interino, para el dictado de la asignatura "Psicología y Dinámica de Grupos" de la Lic. en Arte Dramático y PGU en Teatro, desde el 01-09, mientras que el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta comisión aconseja: 1) Aprobar la prórroga; 2) Solicitar a la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo el llamado*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

a Concurso de Trámite Breve en el transcurso del año 2017 y previo a la renovación de designación anual del docente". **Se aprueba por unanimidad.---**

b) Comisión de Concursos.- -

Carreras Musicales.---

Expte. CUDAP Nº 15209/17. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado Un (1) cargo de Profesor Titular (S), asignatura *"Historia del Arte"*. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple - Interino, para el dictado de la asignatura "Historia del Arte" de las Carreras de Licenciatura en Composición Musical y Dirección Coral; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Se aprueba por unanimidad.---**

Carreras de Artes Visuales.--

Expte. CUDAP Nº 11907/17. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo, Un (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignaturas *"Dibujo II", "Dibujo II (Optativa Grupo I) y "Dibujo III"*. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "Dibujo II" del P.G.U. en Artes Visuales y Artes Plásticas; "Dibujo II (Optativa Grupo I)" de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas y "Dibujo III" de la Lic. en Cerámica Artística; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización".* **Se aprueba por unanimidad.--**

Expte. CUDAP Nº 15263/17. S/ Convocatoria a concurso de Trámite Efectivo Un (1) cargo de Profesor Adjunto (S) asignaturas: *"Historia del Arte IV"- "Historia del Arte Contemporáneo"*. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte IV" del P.G.U. en Artes Visuales y Artes Plásticas e "Historia del Arte Contemporáneo" del P.G.U. de Historia del Arte y Lic. en Historia de las Artes Plásticas; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización".* **Se aprueba por unanimidad.--**

Expte. CUDAP Nº 15275/17. S/ Convocatoria a concurso de Trámite Efectivo Un (1) cargo de Profesor Adjunto (S), asignatura *"Historia del Arte Americano y Argentino"*. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la convocatoria a Concurso de* ***Trámite Efectivo*** *para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Historia del Arte Americano y Argentino" del P.G.U. en Artes Visuales y Artes Plásticas; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización".* **Se aprueba por unanimidad.---**

c) Comisión de Investigación y Extensión: :- -

Carreras de Cerámica.--

Expte. CUDAP Nº 15062/17. S/autorización para el dictado del Curso *"Iniciación a la Técnica del Vitral Emplomado"*, a cargo del Prof. Esteban GRIMI, d/07-09 al 30-11-2017. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso "Iniciación a la Técnica del Vitral Emplomado" a cargo del profesor Esteban GRIMI, el cual se llevará a cabo entre los días 07-09 y 30-11-2017; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Cerámica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.---**

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS [illegible]BRAJAK
DECANO

Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.---------------------------
Expte. CUDAP Nº 16930/17. S/ Convocatoria *"Proyecto ERASMUS+"*, para Docentes de Carreras Musicales. *"Analizado el expediente de referencia en el que Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional solicita autorización para la convocatoria de postulantes al "Proyecto ERASMUS+" destinado a docentes de Carreras Musicales, prevista entre los días 04-09 y 15-09-2017, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**--

PUNTO SEXTO: Temas Varios.- -
Para aclarar algunas dudas acerca del *"Proyecto ERASMUS+"*, se hace presente la Lic. Silvia RASTELLI, del Área de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional. Explica cómo surgió el Contrato con la Unión Europea para llevar a cabo el *Proyecto ERASMUS+*, firmado entre la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo y el Conservatorio de Música *"Luigi Canepa"*, de Sassari Italia. Con ello quedó abierta la instancia para Docentes del Grupo de Carreras Musicales que quieran realizar un Intercambio con dicha Institución. La beca es subsidiada en su totalidad por la Unión Europea.---

Se comenzó con un contacto que realizó una estudiante con el responsable de Relaciones Internacionales del Conservatorio Luigi Canepa, de Sassari, Italia, y se planteó vía correo electrónico, la concreción de un Convenio Marco de Colaboración entre dicha Institución y la UNCuyo con su respectivo Acuerdo Específico entre la FAD y el Conservatorio.-------------------

Posteriormente, un estudiante de la Institución, acompañando al Profesor Stefano Mancuso, responsable de Relaciones Internacionales del Conservatorio, visitaron la FAD trayendo en mano el convenio para la firma de las respectivas autoridades. En esa oportunidad se concretó una reunión con el Secretario Académico para homologar las materias que cursarían los estudiantes de intercambio de ambas instituciones.---

Luego, el Prof. Mancuso logró gestionar un contrato entre la Universidad y la Unión Europea, distinto al convenio con la Universidad, para llevar a cabo el *Proyecto ERASMUS +,* mediante el cual se realizan las convocatorias de Movilidad Docente, las que son subsidiadas completamente por la Unión Europea, y contempla una estadía de cinco días. ----------------------

Por otro lado, la Lic. RASTELLI deja aclarado que los Conservatorios en Italia dependen directamente del Ministerio, por lo que tienen el mismo rango que las Universidades; por esa razón, se pueden celebrar convenios entre ambas instituciones.---

La movilidad docente se llevará a cabo a partir del 20 de octubre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, fecha en que concluye el año académico del Conservatorio.-----------------------------------

Asimismo, comunica a los señores consejeros que constantemente deriva todas las novedades al respecto a las Direcciones de Carreras y a algunos docentes, e invita a visitar la página web de la Facultad en el apartado *Institucionales.* Destaca, también la importancia de la internacionalización como puerta de salida laboral. --

Finalmente, se discute brevemente el problema que ocasiona el reconocimiento de los contenidos de lo que los alumnos han cursado en el exterior. Se concluye que de todas maneras, es muy valioso el bagaje de conocimientos que aporta la experiencia obtenida durante el intercambio.--

- - - - - - - - - Siendo la hora doce y diez y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión- -

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO